



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
CONSULADO EN QUITO

# EL ENFOQUE GEOPOLÍTICO DE LA DISPUTA POR EL ESEQUIBO

Venezuela  
**TODA**



**Referendo Consultivo 03 Diciembre en  
Defensa de la Guayana Esequiba**

Un vulgar intento por despojar a Venezuela de parte de su territorio

# Enfoque geopolítico de la disputa por el Esequibo

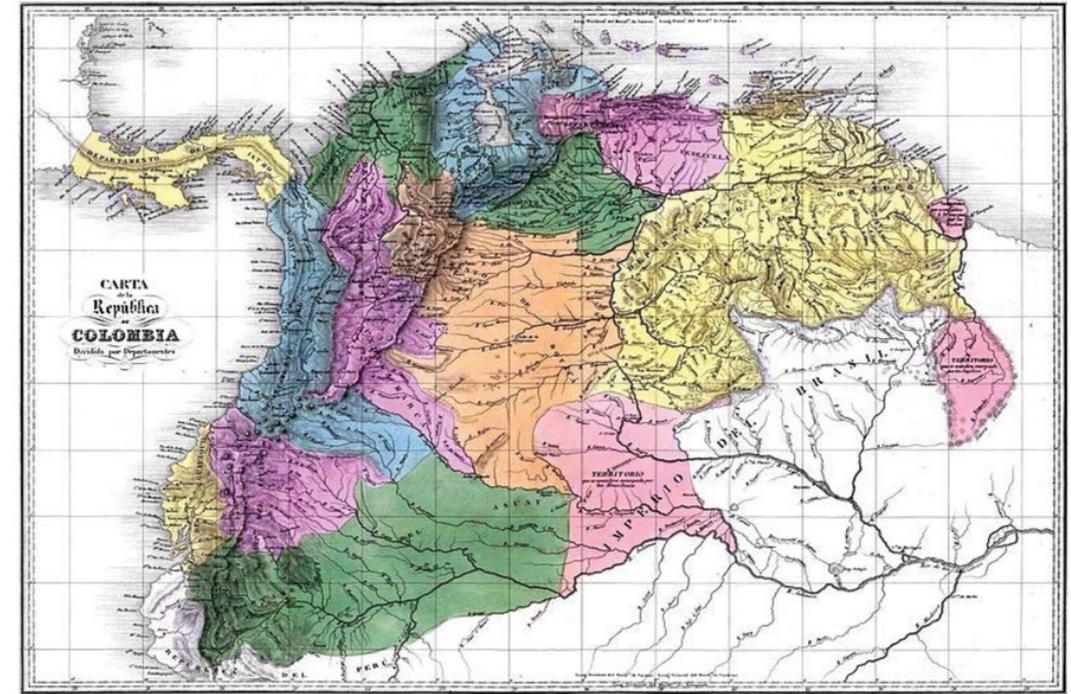
Actualmente, los poderes fácticos representados por la ExxonMobil, el imperialismo norteamericano y el Gobierno títere de Guyana, han diseñado una estrategia basada en provocaciones que conduzcan a una situación de conflicto de alta intensidad con Venezuela, un plan que obvia la diplomacia del diálogo y culmine, inevitablemente, en una confrontación armada que afecte la paz regional

T/ Pedro Sassone  
ly/F/ Cortesía

**L**a dimensión humana del territorio como marco analítico. El análisis histórico en su secuencia del tiempo, de los hechos y acciones de diversos actores internacionales y nacionales, conforma la base explicativa de la conformación del territorio de Venezuela; dan la pista para entender la actual disputa que mantiene nuestro país sobre el territorio del Esequibo, donde se cruza el pasado colonial de despojo, conquista y de reparto de toda América por parte de las Colonias Europeas, era el botín en nombre de Dios, la barbarie de las fuerzas impositivas. Las poblaciones indígenas fueron subyugadas, y se estructuró un orden colonial o sociedades de dominación (Pereira Gustavo 2004), que se mantuvo durante tres siglos, definida y controlada por la metrópoli española, que dio origen en el tiempo, en el caso de Venezuela a la conformación de la Capitanía General el 8 de octubre del año 1777. Una estructura administrativa decidida por el Rey de España Carlos III que unificó el espacio del territorio de Venezuela, que incluía el Esequibo.

La firma del Laudo Arbitral de París de 1899 un reparto geopolítico de los nuevos y viejos imperios, en el marco de la Doctrina Monroe. Es evidente, que el Laudo Arbitral firmado entre Estados Unidos e Inglaterra, al margen de la voluntad soberana de Venezuela, fue un vulgar despojo del territorio Esequibo que nos ha pertenecido históricamente, declarado en 1877 Capitanía General, 1811 independencia, 1821 la Gran Colombia, fue una negociación en función de los intereses hegemónicos, por una parte del Imperio Inglés y por otro el emergente imperio norteamericano, fue una actuación en la tradicional geopolítica colonial.

Lo sucedido en 1899, tuvo su precedente en 1895 y 1897, cuando el Congreso de los Estados Unidos se dirigió al Gobierno inglés y le expresa que no permitirá ningún tipo de ocupación ile-



gal de la Guayana venezolana, esta aparente preocupación en el marco de la Doctrina Monroe, no fue más que una maniobra para emplazar al Gobierno británico a negociar un proceso de arbitraje, lo que condujo al nombramiento de una comisión de cinco miembros, dos británicos, dos estadounidenses en representación de Venezuela y un quinto de nacionalidad rusa pro británico, sin la participación directa de ningún representante del Gobierno de Venezuela, para determinar los límites de las Guayanas, venezolana y británica, y el 12 de noviembre de 1896 se firmó la base del tratado de arbitraje.

En la secuencia de la línea de tiempo en 1897 se le entregó un tratado preconcebido a Venezuela, en el que prácticamente todo estaba consumado, que se concretó en octubre de 1899 con la firma del Laudo Arbitral de París, con una decisión unánime de la entrega a Gran Bretaña el 90 por ciento del territorio en disputa, menos la boca del Orinoco y 500 millas cuadradas de la desembocadura, de pertenencia al territorio de Venezuela, los jueces no esgrimieron ni razones jurídicas ni históricas de la propiedad de Venezuela del territorio del Esequibo, la realidad geopolítica fue que Estados Unidos entregó un territorio a Inglaterra que no le pertenecía, y se consumó un despojo colonial negociado.

Quedó en evidencia en la decisión del Laudo Arbitral de París, el robo descarado de un territorio de pertenencia

histórica, Venezuela no estuvo presente en la conformación del tribunal, como parte afectada en la controversia, se impuso la visión racista excluyente de los jueces ingleses, de no sentarse al lado del juez criollo "o de color" y a la vez concebir que el Derecho Internacional de la época no era aplicable a las relaciones entre una potencia civilizada, que eran ellos, y una nación semisalva, como era calificada Venezuela, y a la vez dicho prejuicio excluyente fue legitimado por la presión de Estados Unidos para que ningún venezolano formara parte del tribunal.

Venezuela objeto de manipulación y presión imperial, desvanecido el gran proyecto de Colombia la Grande. Venezuela para la época no levantó su voz de protesta con fuerza, frente a la imposición imperial y neocolonial, de despojo territorial, las razones históricas fueron la falta de coherencia nacional y de poder frente a las hegemonías de Europa y Norteamérica, todo ello fue una consecuencia en el tiempo de la ruptura del proyecto bolivariano de la Gran Colombia, a partir de 1830. Su disolución fue determinante en el comportamiento como Patria débil, con una soberanía limitada a lo largo del siglo XIX. Incapacitado para ejercer sus derechos territoriales de integralidad nos hicimos débiles, dejamos de ser parte de un territorio potencia que cubría Venezuela, Nueva Granada y Quito, de una extensión de 2.519.954 Km<sup>2</sup> con el acceso a los océanos Atlántico, Pacífico

y el mar Caribe, con el ejército más poderoso del continente, con una riqueza económica inmensa por la diversidad de recursos naturales que poseía.

Su grandeza de ser una potencia geopolítica mundial se desvaneció tan pronto como desapareció la figura del liderazgo del Libertador Simón Bolívar, pasamos a ser pequeñas repúblicas, imponiéndose los intereses particulares y localistas de las oligarquías y caudillos regionales, nunca entendieron o concibieron que la unidad latinoamericana era vital para defender los intereses nacionales frente a las potencias hegemónicas.

Justamente, lo que se perdió después de 1830, fue el respeto, la valoración de lo que somos como Patria soberana, nos convertimos en marionetas de los poderes fácticos colonialistas, presididos por élites y gobernantes entreguistas a lo largo del siglo XIX y entrada en la primera parte del siglo XX, con sus excepciones puntuales de Cipriano Castro, los gobiernos fueron simples piezas manipulables, del Imperio Inglés por apoderarse de la Guayana Esequiva y de la manipulación de Estados Unidos y su aspiración de controlar el Orinoco, por su importancia geopolítica.

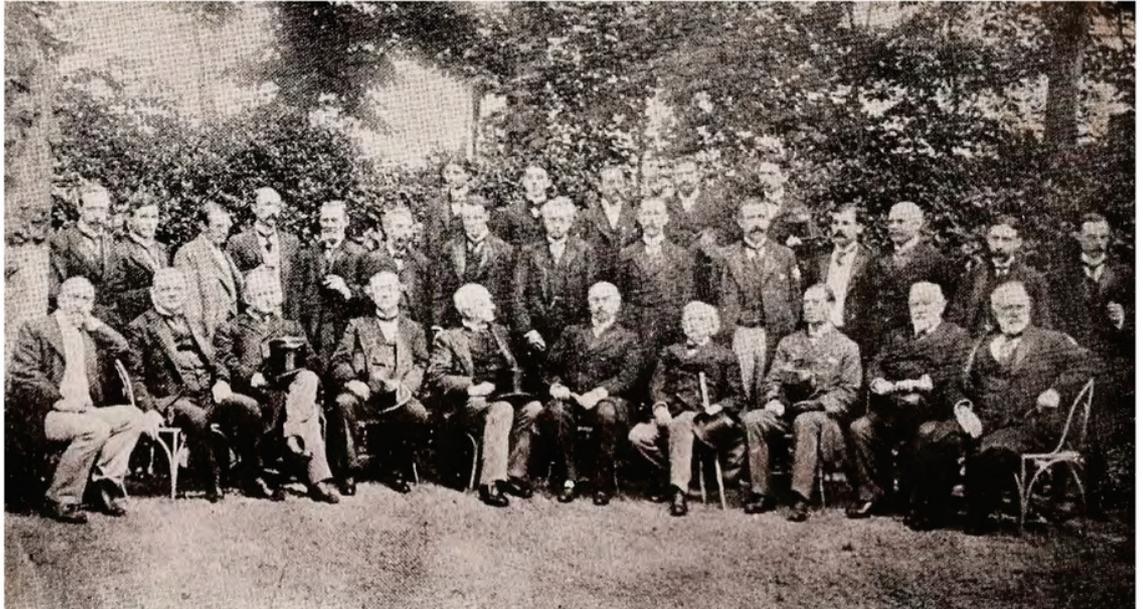
En síntesis, en todo este periodo histórico del siglo XIX, después 1830 desintegrada la Gran Colombia, lo que privó fue la anarquía, la lucha de las oligarquías terratenientes y caudillos, que determinó la pérdida de la coherencia como Nación, la fuerza como Repúbli-

## #VenezuelaEstaDondeTuEstes

ca soberana, donde se puso en peligro la integridad territorial de la totalidad de Venezuela, ya que se dispersaron los tres elementos que conforman una Nación la preservación de la integridad territorial, la coherencia como Estado Nacional en el cumplimiento de la legalidad y defensa de los intereses colectivos y el sentido de pertenencia e identidad nacional de su población, situación aprovechada por las potencias imperiales para imponer el despojo territorial del Esequibo con el Laudo Arbitral de París de 1899.

**Se activa el Acuerdo de Ginebra, una reclamación histórica.** A mediados del siglo XX, luego de 67 años de la firma fraudulenta del Laudo Arbitral de París de 1899, el 17 de febrero de 1966 se firma el Acuerdo de Ginebra, en el que los gobiernos de Venezuela, Gran Bretaña y la colonia británica reconocen la existencia de una controversia, sobre la soberanía, pasaron seis décadas, y se replantea la nueva condición del Esequibo como territorio en disputa, regido por un acuerdo dentro del Derecho Internacional, Venezuela hace valer el sentido de soberanía y reconoce nuestro derecho superando el fraudulento Laudo Arbitral de París de 1899.

El recorrido histórico de la aplicación del Acuerdo de Ginebra, Venezuela siempre ha asumido una posición de encontrar una solución pacífica a la controversia existente, a lo largo de los años posteriores a la firma del acuerdo. En los años 80 se llevó el caso del Esequibo de mutuo acuerdo al auspicio del Secretario General de Naciones Unidas, para buscar una solución práctica, lo que condujo a que las partes aceptaran el método de los Buenos Oficios, se tuvieron tres buenos oficiantes: 1989, 1999 hasta el 2014. Ratificando que esta es la metodología para que Venezuela y Guyana respeten el Derecho Internacional, se sienten en la mesa para continuar la búsqueda de una solución satisfactoria para ambas partes.



El Tribunal Arbitral de la cuestión Anglo-Venezolana de la Guayana ( Tomado del "Cojo Ilustrado")

En estos largos años durante la Revolución Bolivariana bajo el liderazgo del comandante Chávez y el presidente Nicolás Maduro han denunciado el despojo que fue objeto Venezuela y la defensa de la soberanía sobre el territorio Esequibo. Para ello se ha ratificado la posición doctrinaria pacifista de la búsqueda del diálogo, de respeto en el marco de la activación del Acuerdo de Ginebra, para encontrar soluciones a la delimitación territorial, agotando todas las vías políticas de diálogo directo con la República Cooperativa de Guyana, con los buenos oficiantes y los diversos secretarios generales de Naciones Unidas, para encontrar un acuerdo negociado y pacífico. Es importante destacar que se han hecho esfuerzos reiterados en el marco de la unidad e integración y la hermandad de Venezuela y Guyana en el ámbito de Unasur y Caricom, para

superar las viejas herencias neocoloniales de los imperios y encontrar el camino de la paz para la resolver la disputa territorial del Esequibo.

**Provocaciones para generar situaciones de conflicto y cambiar la dinámica geopolítica de la región.** El Gobierno de Guyana, bajo la presidencia de Mohamed Irfann Ali, ha puesto en marcha una estrategia ilegal, buscando provocar la confrontación, ha tomado decisiones unilaterales dando licencias económicas a ExxonMobil para la explotación de pozos petroleros en el territorio en controversia y en el mar territorial de Venezuela, que viola de forma directa y contundente el Acuerdo de Ginebra, dejando atrás el activo de diálogo para encontrar soluciones conjuntas, queriendo mostrarse como una víctima, utilizando un lenguaje diplomático ofensivo, queriendo revivir el fraudulento Laudo de París, aspirando darle competencias unilaterales e ilegales a la Corte Internacional de Justicia, para dirimir las controversias fronterizas existentes, posición que siempre ha sido rechazada por Venezuela, que ha ratificado que el único mecanismo existente y acordado entre las partes, es el Acuerdo de Ginebra.

Los poderes fácticos representados en la ExxonMobil, el imperialismo norteamericano y el Gobierno títere de Guyana han diseñado una estrategia de producir una situación de conflicto con Venezuela, de alta intensidad que pueda conducir a provocaciones, que se pase de la diplomacia del diálogo y conduzca inevitablemente a la confrontación armada que afecte la paz regional. Transando los objetivos por la vía de la fuerza y el fraude jurídico para adueñarse de los recursos estratégicos, petroleros y gasíferos existentes en el territorio Esequibo en controversia, es como queriendo traer al presente un nuevo neocolonialismo por la fuerza y jurídico, de despojo te-

rritorial, parecido al que vivió Venezuela en la segunda década del siglo XIX, pero con una diferencia, su actor o actores directos son las empresas transnacionales y el poder fáctico financiero mundial y el Departamento de Estado de EEUU, que aspiran por la vía impositiva provocar un nuevo escenario de geopolítica petrolera, que destruya y desplace el potencial petrolero de Venezuela y convierta a Guyana, bajo el dominio de la ExxonMobil, en un nuevo actor líder de una nueva matriz energética dominada de forma absoluta por los intereses del imperio norteamericano. Sería una especie de neocolonialismo energético, que fortalezca la unipolaridad y el control regional con alta implicaciones para la soberanía y la paz regional.

**El Referendo Consultivo del Esequibo un mecanismo soberano de fortalecimiento del sentido y la conciencia nacional territorial.** La realización el 3 de diciembre del Referendo Consultivo sobre el Esequibo por acuerdo de la Asamblea Nacional, representa un ejercicio de soberanía popular contemplado en el artículo 71 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Su convocatoria se ha transformado en un instrumento constitucional que ha permitido una gran movilización nacional, acompañado con un proceso de información y educación histórica sobre la conformación territorial que crea un precedente trascendental de la formación de la conciencia nacional, este proceso de consulta debe transformarse en una palanca para el debate político en el futuro próximo posterior al referendo, para fortalecer la dimensión territorial geopolítica, del plan de desarrollo económico y social que podría conducir a la fundación de un sistema de ciudades soberanas y otros proyectos territoriales como parte del estado Guayana Esequiba, que será aprobado en la consulta nacional.



# #DiplomaciaDePaz

# Referendo Consultivo

## ¿Venezuela nos convoca!

### 3 de diciembre

1

¿Está usted de acuerdo en **rechazar** por todos los medios, conforme al Derecho, **la línea impuesta fraudulentamente por el Laudo Arbitral de París de 1899**, que pretende despojarnos de nuestra Guayana Esequiba?

2

¿Apoya usted el **Acuerdo de Ginebra de 1966** como **el único instrumento jurídico válido para alcanzar una solución** práctica y satisfactoria para Venezuela y Guyana, en torno a la controversia sobre el territorio de la Guayana Esequiba?

3

¿Está usted de acuerdo con la **posición histórica de Venezuela de no reconocer la Jurisdicción de la Corte Internacional** de Justicia para resolver la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba?

4

¿Está usted de acuerdo en **oponerse**, por todos los medios conforme a Derecho, **a la pretensión de Guyana de disponer unilateralmente de un mar pendiente por delimitar, de manera ilegal** y en violación del derecho internacional?

5

¿Está usted de **acuerdo con la creación del estado Guayana Esequiba** y se desarrolle un plan acelerado para la atención integral a la población actual y futura de ese territorio que incluya entre otros el otorgamiento de la ciudadanía y cédula de identidad venezolana, conforme al Acuerdo de Ginebra y el Derecho Internacional, incorporando en consecuencia dicho estado en el mapa del territorio venezolano?

**VOTA**   
**5 VECES SÍ**

**#VenezuelaEstaDondeTuEstes**